

EMPRESA

113

LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA

Domicilio CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109

Municipio ALMERIA

CIF: B04248159

Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.: 04\101871938

TRABAJADOR

4591

VARGAS VARGAS, MARIA DOLORES

NIF: 34839952N

Nº de afiliación a la Seguridad Social 04\00316738 \46

Categoría o grupo profesional: LIMPIADOR/A

Grupo de cotización: 10

Fecha antigüedad: 01/12/2023

Periodo de liquidación: 1

SEPTIEMBRE

30

SEPTIEMBRE

2025

Total días

30

I. DEVENGOS		TOTALES	
1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales	
Salario base.....		Indemnizaciones o suplidos	
Horas extraordinarias.....			
Pagas Extras.....		Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.	
Salarios especie.....		Enferm.	357,60
Complementos salariales			
.....		Indemnizaciones por traslados,	
.....		suspensiones o despidos	
.....			
.....		Otras percepciones no salariales	
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....		Complem. IT	84,89
.....			
.....			
A. TOTAL DEVENGADO.....		442,49	

II. DEDUCCIONES		
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta		
Contingencias comunes.....	4,7 %.....	23,46
M.E.I.....	0,13 %.....	0,65
Desempleo.....	1,55 %.....	7,74
Formación Profesional.....	0,1 %.....	0,50
Horas extras por fuerza mayor.....	%.....	
Resto de Horas Extras.....	%.....	
1-.TOTAL APORTACIONES		32,35
2-. I.R.P.F.....		-
3-. Anticipos.....		
4-. Valor productos en especie.....		
5-. Otras deducciones.....		
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).....		32,35
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)		410,14
Firma y sello de la empresa		

ALMERIA a 30 de Septiembre de 2025

RECIBI,

Banco:

C.C.C. --

BASES COTIZACIÓN, CONCEPTOS RECAUDACIÓN CONJUNTA, BASE IRPF Y APORTACIÓN EMPRESA				
	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
Remuneracion mensual.....	1. Base Cotización Contingencias Comunes	499,20	23,60	117,81
Prorrata pagas extraordinarias.....	2. M.E.I.....		0,67	3,34
Base incapacidad temporal.....	3. B.Cont.Prof.....	499,20	AT y EP	17,97
TOTAL.....	Desempleo.....		5,50	27,46
	Formación Profesional..		0,60	3,00
	Fogasa.....		0,20	1,00
	4. Horas extras por fuerza mayor.....			
	Resto de Horas Extras.....			
	5. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	442,49		
	Total SS Empresa.....			170,58